

Frustración de esperanzas

Como gota de agua fría habrá caído la noticia. El alto Tribunal de Justicia de Aragón, anula el decreto por el que se creó el Espacio Protegido de Pinares de Rodeno de Albarracín. Y a buen seguro que los tres pueblos que lo integran se habrán sentido sorprendidos.

Parece ser que el TSJA ha declarado la nulidad por defecto de forma, y uno piensa de momento en dos aspectos de la cuestión, ambos a cual más nefasto; que dicen bien poco en favor de quienes nos gobiernan, al imponer su ordeno y mando, teniendo como tienen todos los medios de asesoramiento a su disposición; y por otro lado ayuntamiento de Albarracín, y ese gran propietario que interpuso el recurso, que habría que saber si fueron capaces de negociar con criterios de sensatez y con ganas de recuperar una hermosa zona. Porque yo entiendo que la declaración de un espacio protegido, conlleva la asunción por ambas partes de derechos y obligaciones, beneficios y servidumbres.

Luego están los derechos de los pequeños propietarios, de los que no hemos dicho esta boca es mía, ni hemos contado para nada, porque nada se nos dijo, ignorando en qué situación quedan nuestras fincas, por muy pequeñas que sean, y sobre todo, como en mi caso, si se encuentran en un yacimiento arqueológico.

La protesta de un propietario poderoso, por las hectáreas que tiene, ha sido suficiente, frustra una esperanza, y quién sabe si no originará cuantiosos daños económicos en actuaciones ya comenzadas; por lo que se impone retomar este caso con absoluta seriedad, creando una figura con el suficiente amparo jurídico, para que todos sepamos a qué atenernos. Pues tendría gracia, que a mí se me ocurriera ir a mi huerto de Las Tajadas, a traerme un plantón de cerezo, para el huerto del pueblo, de los que han proliferado del viejo cerezo que hace muchos años planté; me sorprendiera un forestal, o un "temible" agente del SEPRONA, con su desmedido afán sancionador y me impusiera una de esas tremendas sanciones, que dicen están autorizados a poner. La verdad es que no es fácil prever cómo reaccionaría uno.

Publicado en el Diario de Teruel, el 9 de octubre de 1.999

Lo publicó también Heraldó, en Cartas al Director, con fecha 23 de octubre de 1.999, mutilado.